

1299

W/C

Quito, **21 ENF 2019**

Señor
Daniel Pedro Odella Mendoza
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante la escritura de Constitución otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 23 de noviembre de 2018, en la cláusula Sexta.- Declaraciones Finales, en el literal a) los accionistas de la compañía CSP ECUADOR SAMARITANAS S.A., tuvieron el acierto de designar a usted como Presidente de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de cinco (5) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Presidente de la compañía ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en ausencia del Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 23 de noviembre de 2018 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el **21 ENF 2019**

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Ab. Alejandra Vayas B.
Abogada

En la ciudad de Quito acepto y agradezco el nombramiento que antecede el **22 ENF 2019**

Sr. Daniel Pedro Odella Mendoza
Presidente
Pas. No.

154550
15195319

Nº TRAMITE: 5900-0041-19
DOCUMENTO: Notarientico



*10279 2.1.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5067



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4033
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1299
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

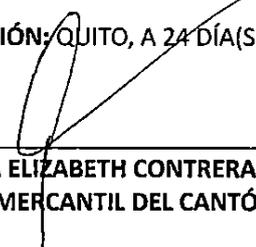
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CSP ECUADOR SAMARITANAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ODELLA MENDOZA DANIEL PEDRO
IDENTIFICACIÓN	D154550
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 380 DEL 21/01/2019- NOT 2. DEL 23/11/2018. AE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-03

